



La Consejería de Economía, Competitividad e Innovación, a través de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora ha desarrollado la puesta en marcha de la segunda convocatoria del Programa de crowdfunding **#cofinancia**, para favorecer el acceso a la financiación de **nuevos proyectos empresariales** en Extremadura, a través de la primera plataforma de crowdfunding creada en España (Lánzanos), con la participación del **Fondo Social Europeo (FSE)**.

Con el lanzamiento de **#cofinancia**, se activa un instrumento que posibilite la captación de recursos económicos por parte de emprendedores extremeños, facilitando así el desarrollo de proyectos de emprendimiento empresarial y el fortalecimiento del tejido económico y productivo de la región.

Los proyectos que busquen financiación a través de la plataforma **#cofinancia**, estarán exentos de la comisión del 5% del total recaudado, que es el coste normal en el que incurre cualquier proyecto que busca financiación a través de una plataforma de crowdfunding.

En esta convocatoria, **hasta 20.000 euros de Capital #cofinancia** serán distribuidos entre los proyectos seleccionados para participar en el programa. La ronda de financiación inicial se abrirá el día 15 de septiembre de 2014, pudiéndose incorporar, posteriormente, otros proyectos que cumplan los criterios de selección, hasta el 5 de noviembre. El plazo mínimo para conseguir la financiación será de 40 días.

El **Capital #cofinancia** es una bolsa de inversión que el Gobierno de Extremadura pone a disposición de los emprendedores participantes. Estos 20.000 € serán distribuidos con una cuantía máxima de 1.000 € por proyecto, siempre que se cuente con disponibilidad suficiente de fondos provenientes del Capital #cofinancia. A partir de que el proyecto recaude a través de la plataforma el 10% del total de la financiación necesaria, por cada euro que se aporte, el Gobierno de Extremadura aportará el mismo importe, estableciéndose un máximo de 100 € por aportación individual.

A continuación, puedes encontrar las **claves fundamentales** para participar en esta convocatoria promovida por el Gobierno de Extremadura:

1. **ACTORES.** ¿Quién impulsa la convocatoria #cofinancia?
2. **OBJETIVOS.** Objeto y finalidad de la convocatoria #cofinancia
3. **PLAZOS.** Tiempos y modo de presentación
4. **DESTINATARIOS.** ¿A quién se dirige esta convocatoria?
5. **CRITERIOS.** Factores, condiciones y requisitos para la valoración de las propuestas
6. **BOLSA DE INVERSIÓN.** Capital #cofinancia
7. **TÉRMINOS Y CONDICIONES**
8. **COMUNICACIÓN.** Formas y canales de contacto y difusión

## 1. ACTORES. ¿Quién impulsa la convocatoria #cofinancia?

La Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora del Gobierno de Extremadura, a través de la implementación del [Plan 3E, Plan Empleo, Emprendedores y Empresa](#) y una participación del 75% del Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013, conforme a la Prioridad 1 “Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios”, Categoría del gasto 63 “Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo”.

**Extremadura Avante, S.L.U.**, empresa pública adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación que apoya a empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyen al desarrollo económico y social de Extremadura.

## 2. OBJETIVOS. Objeto y finalidad de la convocatoria #cofinancia

Con el lanzamiento de **#cofinancia** se pretende activar un instrumento que posibilite la captación de recursos económicos por parte de emprendedores extremeños, facilitando así el desarrollo de proyectos de emprendimiento empresarial y el fortalecimiento del tejido económico y productivo de la región. El objetivo del programa es favorecer el acceso a la financiación a través de financiación colectiva o Crowdfunding.

En este sentido, los **objetivos** de la convocatoria **#cofinancia** son, concretamente:

- **Apoyar a iniciativas y proyectos empresariales** que se desarrollan en Extremadura.
- **Fomentar la creación de redes de contacto y cooperación** entre emprendedores y microfinanciadores.
- **Impulsar nuevas formas de emprendimiento y financiación innovadoras en Extremadura**, apoyando la difusión y promoción de los proyectos participantes y facilitándoles su estrategia de obtención de financiación.

## 3. PLAZOS. Tiempos y modo de presentación

El día 16 de julio se abre una convocatoria pública de proyectos para que participen en el programa. Esta inscripción se realiza [aquí](#). Se trata de una convocatoria de proyectos abierta. La primera ronda de financiación se abrirá el día 15 de septiembre de 2014, pudiéndose incorporar otros proyectos que decidan inscribirse después hasta el 5 de noviembre. El plazo mínimo para conseguir la financiación será de 40 días.

Para facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para que los emprendedores puedan diseñar su propia campaña de crowdfunding, se celebrarán dos talleres formativos, de dos jornadas de duración con los siguientes contenidos:

- Primera jornada. Formación en nuevas fuentes de financiación y en diseño de proyectos para la captación de fondos a través de microfinanciación.
- Segunda jornada. Formación en técnicas de Marketing Viral para la captación de fondos, en el diseño de sistemas de recompensas y planificación para las diferentes rondas de financiación.

Estas sesiones de formación se celebrarán durante el mes de Septiembre de 2014:

- **10 y 11 de Septiembre** en el Edificio Embarcadero de Cáceres

- **17 y 18 de Septiembre** en la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura (ESHAEX), en **Mérida**.

El horario será, la primera jornada de 9.00h a 14.30h y de 16.00h a 18.30h y la segunda jornada de 10.00h a 14.00h.

Al tratarse de una convocatoria abierta, los proyectos que cumplan los criterios de selección pueden ir incorporándose a la plataforma de crowdfunding, a través de la cual recibirán asesoramiento y apoyo personalizado del equipo técnico de #cofinancia.

La campaña de financiación colectiva **#cofinancia** abrirá su primera ronda de financiación el día 15 de septiembre y tendrá una duración mínima de 40 días en ronda de “todo o nada”. Cada proyecto dispondrá de su propio espacio de presentación, blog para noticias y actualizaciones, herramientas de comunicación 2.0, pasarela de pago, etc., además de contar con apoyo en la comunicación y en la conexión con posibles agentes implicados y colaboradores. Los proyectos participantes no tendrán que asumir el 5% del total recaudado en concepto de gastos de gestión de la plataforma.

**Durante el año 2015** se realizará por parte del Gobierno de Extremadura, a través de los Puntos de Activación Empresarial, el seguimiento de los proyectos exitosos y del cumplimiento de sus objetivos y compromisos, según los plazos establecidos en cada caso.

#### 4. DESTINATARIOS. ¿A quién se dirige esta convocatoria?

La convocatoria **#cofinancia** va dirigida a todas aquellas iniciativas que estén buscando la captación de microfinanciación para la puesta en marcha de sus proyectos de emprendimiento empresarial.

Se invita a la participación a todas **aquellas personas, colectivos y agentes promotores de iniciativas y proyectos con incidencia en Extremadura, vinculados con la actividad emprendedora y empresarial** en un sentido amplio.

Por tanto, el programa va dirigido a personas físicas o jurídicas de todo tipo, a título individual, colectivo y que busquen su puesta en marcha a través de la financiación colectiva y la cooperación, cumpliendo los requisitos y criterios de selección definidos para este programa en concreto, y para su publicación en Lánzanos en general.

#### 5. CRITERIOS. Factores, condiciones y requisitos para la valoración de las propuestas

- **Criterios de valoración:** Para la valoración de los proyectos se atenderá, en términos generales, a la viabilidad general de la propuesta y su adecuación a las posibilidades que ofrece el crowdfunding como medio de financiación, teniendo en cuenta:
  - Que se encuentren en una fase más avanzada-concreta de desarrollo y cuenten con un presupuesto y un plan para el desarrollo efectivo de la iniciativa.
  - Que tengan bien identificados a sus destinatarios y grupos de interés.
  - Que propongan recompensas individuales y retornos colectivos atractivos para esos grupos de interés.
  - Que estén impulsadas y/o impliquen a agentes capaces de difundirlas de manera eficaz y atractiva, especialmente a través de medios 2.0.
  - Que sean proyectos desarrollados en Extremadura.
  - Que sean propuestas de calidad y con un nivel de originalidad e innovación respecto a la actual oferta de conocimientos, productos, servicios.

Así mismo, se tendrán en cuenta otros criterios ligados a atender a la diversidad del conjunto de proyectos seleccionados en cuanto a tipología de agentes, formatos y entornos de actuación. Tras su recepción, el equipo técnico podrá solicitar más información de los proyectos, así como ciertos ajustes en su formulación con el objetivo de optimizar sus posibilidades de cofinanciación. El plazo de inscripción de proyectos se abrirá el 16 de julio y se cerrará el día 5 de noviembre.

## 6. BOLSA DE INVERSIÓN. Capital #cofinancia

El Gobierno de Extremadura pondrá a disposición de los participantes en #cofinancia una bolsa de inversión para emprendedores con una aportación de 20.000 € destinada a complementar las aportaciones individuales por parte de la ciudadanía, logrando así un efecto multiplicador y fomentando las formas de inversión co-responsables y la co-financiación de proyectos. El Capital #cofinancia será distribuido con un máximo de 1.000 € por proyecto. A partir de que el proyecto recaude a través de la plataforma el 10% del total de la financiación necesaria, por cada euro que se aporte, el Gobierno de Extremadura aportará el mismo importe, estableciéndose un máximo de 100 € por aportación individual.

Condiciones del Capital #cofinancia:

- El Gobierno de Extremadura pone a disposición de los emprendedores una bolsa de inversión de 20.000 €, a distribuir entre los proyectos participantes en el programa, con un máximo de 1.000 € por proyecto, siempre que se cuente con disponibilidad suficiente de fondos provenientes del Capital #cofinancia
- Al igual que el resto de campañas de crowdfunding, el capital #cofinancia se distribuirá únicamente cuando los proyectos alcancen el objetivo de financiación planteado inicialmente.
- Los proyectos que no consigan la financiación colectiva en el plazo que marquen, no recibirán el capital #cofinancia.
- El Gobierno de Extremadura no aportará más de 100 € por donación individual. Si la aportación individual es superior a 100 €, la aportación del Gobierno de Extremadura se limitará a 100 €.
- La aportación de Capital #cofinancia sólo se realizará una única vez por persona individual, aunque esa persona pueda efectuar aportaciones al proyecto cuantas veces desee.
- Hasta que los proyectos no consigan el 10% de las necesidades financieras presentadas, el Gobierno de Extremadura no comenzará a efectuar las aportaciones.

## 7. TÉRMINOS Y CONDICIONES

#cofinancia se desarrolla bajo una plataforma de Crowdfunding que trabaja desde hace muchos años con el objetivo de facilitar el acceso a financiación colectiva de gran cantidad de proyectos, por esta razón todo el desarrollo del programa queda circunscrito a las normas generales de utilización de esta plataforma.

La participación en el programa #cofinancia supone la aceptación íntegra de estas bases por parte de la persona promotora del proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de asumir los términos y condiciones de Lánzanos.

## 8. COMUNICACIÓN. Formas y canales de contacto y difusión

La asesoría y comunicación durante la duración del programa se realizará mediante el correo electrónico [cofinancia@gobex.es](mailto:cofinancia@gobex.es) así como a través de las páginas [www.activacionempresarial.gobex.es/cofinancia](http://www.activacionempresarial.gobex.es/cofinancia) y [www.lanzanos.com/cofinancia/](http://www.lanzanos.com/cofinancia/) y los perfiles en redes sociales: [@GobEx\\_empresa](https://www.instagram.com/GobEx_empresa), [@Lanzanos](https://www.instagram.com/Lanzanos) y el hashtag #cofinancia, en Twitter, y [Lanzanos](https://www.facebook.com/Lanzanos) y [Activación Empresarial de Extremadura](https://www.facebook.com/ActivacionEmpresarialdeExtremadura) en Facebook.